

ORGANO DESCONCENTRADO DE REGISTRO CIVIL

El órgano desconcentrado de registro civil se encuentra orientado a brindar un servicio a la comunidad con la elaboración de los hechos vitales de nacimientos, defunciones y matrimonios y anotaciones marginales y los actos relativos al Estado Civil, así como otros que las leyes le encomienden.

Nuestro objetivo es orientar e informar al administrado respecto de los procedimientos de identificación contribuyendo al desarrollo social de la población, promoviendo, analizando y dirigiendo servicios integrales.

MISION

- Inscribir los nacimientos, matrimonios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil, de acuerdo a la normatividad establecida por RENIEC.
- Mantener actualizado los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones en el sistema de Registro Civil.
- Conservar el archivo de los Actas Registrales de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones en óptimo estado y seguro.
- Brindar servicios de calidad a la población, sustentado en un Sistema de Gestión de la Calidad orientado a la permanente mejora continua.

VISION

Ser una Oficina Registral líder a la vanguardia de la modernidad y tecnología, trabajando con competitividad y transparencia, que preste los servicios registrales en forma eficiente, oportuna y con buen trato.



FUNCIONES

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO - Ordinaria

- CERTIFICADO DEL NACIDO VIVO EN ORIGINAL, FIRMADO Y SELLADO POR PROFESIONAL COMPETENTE (MÉDICO, OBSTETRIZ (ETC.).
- DNI DEL DECLARANTE
- PRESENCIA DEL PADRE Y DE LA MADRE.

INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE MENOR (LEY N° 26497 -D.S. N° 015-98-PCM)

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- TARJETA DE VACUNAS,
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS
- CERTIFICADO DOMICILIARIO
- CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DONDE NACIÓ.
- PRESENCIA FÍSICA DE LOS PADRES (CON DNI).
- DECLARACIÓN JURADA, DONDE ESPECIFIQUE QUE EL MENOR NO HA SIDO INSCRITO EN NINGUNA MUNICIPALIDAD DEL PAÍS.
- DECLARACIÓN JURADA DE DOS TESTIGOS (CON DNI).

INSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE MAYOR (LEY N° 26497 - D.S. N° 015-98-PCM)

- CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DONDE NACIÓ.
- PARTIDA DE BAUTISMO
- CERTIFICADO DOMICILIARIO
- DECLARACIÓN JURADA DE DOS TESTIGOS (CON DNI).
- DECLARACIÓN JURADA (DONDE ESPECIFIQUE QUE NO HA SIDO INSCRITO EN NINGUNA MUNICIPALIDAD DEL PAÍS).
- ACTA DE NACIMIENTO DE UN HIJO.
- ACTA DE MATRIMONIO
- COPIA DE DNI Y/O CERTIFICACIÓN DE RENIEC.
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

- CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR PROFESIONAL COMPETENTE.
- ENTREGA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DEL FALLECIDO.
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL DECLARANTE.

MATRIMONIO CIVIL

- PARTIDAS DE NACIMIENTO ORIGINAL Y ACTUALIZADA.
- CERTIFICADO MÉDICO DE C/U EXPEDIDO POR EL CENTRO MEDICO MUNICIPAL DE LA M.P.S.
- COPIA SIMPLE DEL DNI DE LOS CONTRAYENTES
- CERTIFICADO DE SOLTERÍA.
- CERTIFICADO DOMICILIARIO.
- PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL.
- TESTIGOS CON DNI (NO FAMILIARES)
- PAGOS POR DERECHO DE MATRIMONIO
- SOLICITUD DE MATRIMONIO (CARPETA)..... S/. 55.00
- EN CASO DE VIUDOS (AS) Y DIVORCIADOS (AS), REQUISITOS ADICIONALES:

EMISIÓN DE PARTIDAS Y HECHOS VITALES:

LAS ACTAS SE ENTREGAN DE MANERA INMEDIATA, EL COSTO: USO NACIONAL S/ 12.00, USO INTERNACIONAL S/60.00.

- 1.- ACTAS DE NACIMIENTO
- 2.- ACTAS DE MATRIMONIOS
- 3.- ACTAS DE DEFUNCIONES
- 4.-COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: S/60.00

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

- SOLICITUD PRESENTADA EN MERITO AL ART. 71 DEL DECRETO SUPREMO N° 015-98-PCM, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.
- PARTIDA A RECTIFICARSE EN ORIGINAL
- COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE



- DERECHO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA (S/. 50.00 NUEVOS SOLES CASO – DI 415-GRC- 032)
- DERECHO DE TRAMITE S/7.00 NUEVOS SOLES
- DOCUMENTO PROBATORIO SEGÚN EL CASO
 - DI 415- GRC-032- DOCUMENTO DE LA EPOCA
 - DI 415-GRC-032- PARTIDA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL
- PUBLICACION DE RECTIFICACION DE SER EL CASO
- PLAZO 15 DIAS CALENDARIOS COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION.

INSCRIPCION DE ANOTACIONES MARGINALES:

- RECTIFICACIONES JUDICIALES: S/50.00
- RECTIFICACIONES NOTARIALES: S/40.00
- RECONOCIMIENTO POR ESCRITURA PUBLICA (EXTRANJERO): S/100.00
- RECONOCIMIENTO SE SENTENCIA EXTRANJERA DE DIVORCIO: S/100.00
- ADOPCIONES: S/70.00
- DEFUNCIONES JUDICIALES: S/40.00
- MUERTE PRESUNTA: S/30.00

EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DE SOLTERÍA

- COPIA DE DNI DEL TITULAR
- DECLARACION JURADA
- PAGO POR DERECHO DE SOLTERIA: USO NACIONAL S/ 30.00, USO INTERNACIONAL S/ 75.00
- PLAZO TRES DIAS HABILES

EMISIÓN DE CERTIFICACIONES DOMICILIARIAS (TRAMITE PERSONAL)

- COPIA DE DNI DEL TITULAR
- COPIA DE RECIBO DE AGUA O LUZ
- DECLARACION JURADA
- PAGO POR DERECHO DE CERTIFICADO S/10.00 (DENTRO DE LAS 24 HORAS), S/5.00 (DENTRO DE LAS 72 HORAS)



RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y/O MATERNIDAD (LEY 29032)

- SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE
- COPIA DE DNI DEL TITULAR
- PAGO POR DERECHO DE RECONOCIMIENTO S/20.00

**REPOSICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN Y MATRIMONIOS
(LEY 29312)**

- SOLICITUD DIRIGIDA AL ALCALDE
- DECLARACION JURADA DE PREEXISTENCIA
- COPIA DE DNI DEL SOLICITANTE
- 02 TESTIGOS
- PAGO POR DERECHO DE TRAMITE S/ 8.30

**ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DANDO RESPUESTA A LAS
DISTINTAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.**